



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 365-2023-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 03 de marzo del 2023

VISTO:

El Expediente administrativo N° 23-003308-001, que contiene el Memorando N° 0186-2023-HRI/RE, emitido por el Director Ejecutivo ordena que se proyecte el acto resolutivo aprobando el **PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICA AMBIENTALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, teniendo en consideración lo peticionado por la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

CONSIDERANDO:

Qué, las autoridades administrativas deben actuar respetando la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que el estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas. De conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 0042019 - JUS. En consecuencia, la Administración Pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitada por norma legal específica. Es decir, las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer lo que la Ley no prohíbe.

Qué, de acuerdo al Oficio N° 95-2023-GORE-ICA-DIRESA-HRI-DPLC/SPC; de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por Jefe de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, donde señala que de acuerdo a la última reunión realizada con la Dirección Ejecutiva, Oficina de Epidemiología, Oficina de Calidad y Jefes de Departamento, sobre la problemática del aumento alarmante de infecciones intrahospitalarias en nuestro establecimiento, se acordó que nuestro Departamento de diagnóstico, implementaría los análisis microbiológicos ambientales que incluyan el estudio de aire, agua y superficies, con el fin de evaluar las condiciones sanitarias de los ambientes intrahospitalarios, en tal sentido esta Jefatura ha revisado y aprobado el Proyecto de Implementación de análisis microbiológicos ambientales del Servicio de Patología Clínica, requiriendo como siguiente paso su aprobación por la dirección ejecutiva y las instancias correspondientes con el fin que los análisis mencionados, puedan realizarse en este establecimiento de Salud y los demás que lo requieran.

Que, mediante MEMORANDO N° 0186-2023-HRI/DE, de fecha 16 de febrero del 2023, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde autoriza proyectar acto resolutivo aprobando el PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE ANALISIS MICROBIOLOGICA AMBIENTALES, teniendo en consideración lo peticionado por la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

...///



///...

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICA AMBIENTALES, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, teniendo en consideración lo peticionado por la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. -----

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto todas las demás Resoluciones que se opongan a la presente Resolución.-----

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, e instancias que corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese,



GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

JHC/H.D.E.HRI
JAOM/D.ADM.
GNHC/J.ORBHH.
AACG/ABOG.URPHIL

